

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACION DE LOCALES 2013, PARA LAS ESCUELAS DE ESQUÍ EN BORREGUILES.

ACUERDO

La Comisión de Valoración del concurso de adjudicación de locales para las escuelas de esquí en Borreguiles compuesta por:

D. Alberto Ollero Calatayud, Director de organización y Finanzas de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

D. Eduardo Valenzuela Barranco, Director de Montaña de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

D^a Milagros Aguayo Barés, Directora de la Asesoría Jurídica de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

D^a. Elvira Garzón Gutiérrez, Jefa de Taquillas de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Y asistida por D. Jose Manuel González Maldonado, como secretario de esta comisión.

EXPONEN:

Que habiéndose cumplido el día 5 de Noviembre, el plazo de 15 días hábiles para que las escuelas interesadas presentaran las solicitudes y documentación exigidas, la comisión con fecha 8 de Noviembre y tras examinar y valorar la documentación presentada, informa que :

Se han presentado las siguientes escuelas:

- Escuela Universal de Esquí.
- Escuela Nacional de Esquí
- Escuela Oficial de Esquí
- Escuela Española de Esquí
- Escuela Técnica de Esquí
- Escuela Internacional de Esquí
- Escuela Independiente de Esquí
- Escuela Telemark
- Escuela Europea de Esquí
- Escuela Andaluza
- Escuela Ski'Rus
- Escuela Spin.

y que en base a la documentación presentada por cada una de ellas y a la valoración de la misma:

HAN ACORDADO ADJUDICAR:

-A LA ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUI, el local A del plano adjunto al pliego. Adjudicación definitiva.

-A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ESQUÍ, el local B del plano adjunto al pliego. Adjudicación definitiva.

-A LA ESCUELA OFICIAL DE ESQUÍ , el local C-K del plano adjunto al pliego. Adjudicación definitiva.

-A LAS ESCUELAS EUROPEA DE ESQUÍ, el local D del plano adjunto al pliego. Adjudicación definitiva.

-A LA NACIONAL DE ESQUÍ el local E del plano adjunto al pliego. Adjudicación provisional, a la espera de que presente aclaración acerca del local alquilado, que se requería en el pliego de condiciones. Una vez subsanada esta anomalía, la adjudicación pasaría a ser definitiva, en caso contrario, no le sería adjudicado ningún local.

- A LA ESCUELA INDEPENDIENTE el local H del plano adjunto al pliego. Adjudicación provisional, a la espera de que presente aclaración acerca del local alquilado, que se requería en el pliego de condiciones. Una vez subsanada esta anomalía, la adjudicación pasaría a ser definitiva, en caso contrario, no le sería adjudicado ningún local.

-A LA ESCUELA TELEMARCK y ESCUELA ESPIN y dado que solicitaban compartir local, se le adjudica provisionalmente el local F del plano adjunto al pliego. A la espera en el caso de la Escuela Telemark, que presente los certificados de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria, ya que consta en la documentación presentada que ha realizado la solicitud.

En el caso de la Escuela Spin, tendrá que presentar con más detalle los datos legales de la escuela, la disposición del local, estar al corriente de pago en la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, y la póliza del seguro de R.C., puesto que solo presenta el pago y no aparecen las coberturas. Una vez subsanadas estas anomalías, la adjudicación pasaría a ser definitiva, en caso contrario no les sería adjudicado ningún local.

- ESCUELAS ANDALUZA y ESCUELA UNIVERSAL el local G del plano adjunto al pliego. Adjudicación definitiva.

OBSERVACIONES:

En el caso de las escuelas de SKI'US y ESCUELA TECNICA, si bien se han presentado al concurso, no son objeto por parte de esta comisión, puesto que incumplen una de las condiciones, (**condición uno de las condiciones generales y comunes para todos los locales**) establecidas en el pliego, que es, *“la de estar al corriente de todos los pagos de luz y agua, así como todos los impuestos que de ello se hayan derivado, correspondientes a años anteriores, así como de las deudas que en su caso tengan al forfait industrial de temporadas anteriores”*.

No obstante y para el caso de que estas escuelas cancelaran las deudas existentes, la comisión entraría a valorar la documentación presentada y la posibilidad de adjudicarles algún local, compartiéndolo con

alguna otra escuela-as, que esté sola y/o que su número de profesores sea mas reducido.

Las adjudicaciones se han hecho, atendiendo a la documentación exigida en el concurso y presentada, teniendo en cuenta a efectos de valoración, la antigüedad, el contar en Sierra Nevada con un local independiente y/o diferenciado, y el número de profesores (teniendo en cuenta el número de profesores que la temporada pasada tuvieron con el pase industrial).

Y en este sentido hay que resaltar que ha sido necesario agrupar a algunas escuelas, siguiendo estos criterios, de forma que todas puedan organizar su presencia en la zona de Borreguiles, teniendo en cuenta, que el número de locales es limitado por la escasez de espacio que existe en la zona, y la imposibilidad de ampliarlo.

No obstante las escuelas que comparten locales pueden, si es de su interés, proponer otras agrupaciones diferentes a las adjudicadas, a la hora de compartir locales con cualquiera de las escuelas concursantes, de forma que, si existe otra posibilidad de agrupación convenido por ellas, Cetursa no tiene ningún problema en modificar, las agrupaciones decididas en base a los criterios de valoración seguidos, así como el local que se les haya adjudicado.

Finalmente reiterar la circunstancia de que, las escuelas que tienen la adjudicación provisional, queda condicionada a que en el transcurso de 10 días hábiles, presenten en Cetursa la documentación requerida o en su caso la justificación del motivo de su no presentación.

A la espera de la firma del contrato de alquiler de los locales asignados, las escuelas interesadas deberán personarse en las oficinas de Cetursa, con el fin de efectuar la citada entrega, a la espera de que sean requeridas por Cetursa para la firma del contrato.

A los efectos oportunos, el presente acuerdo se publicará el día 11 de noviembre (lunes), en el perfil del contratante.

FDO: LA COMISIÓN

Jab Pizarro

[Signature]

E. Valbuena

[Signature]

EL SECRETARIO

[Signature]